naria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Lleida, carretera Tarragona Km.90 (edificio Frigoríficos Urgell), el próximo 30 de septiembre de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

La Junta General Extraordinaria se celebrará a las 11 horas del indicaro 30 de septiembre de 2005, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

Las Juntas se desarrollarán con arreglo a los siiguientes órdenes del día:

#### Junta Ordinaria

Primero.—Examen aprobación, si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de auditoría del periodo de 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administracion correspondiente al periodo de 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005.

Tercero.-Nombramiento o renovación de Auditores de cuentas.

Cuarto.-Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General.

#### Junta Extraordinaria.

Primero.—Aprobación de reducción del capital a cero a tenor de lo prevenido en el artículo 163.1, 169 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Ampliación del capital hasta la cifra de 503.000 euros, fijándose en la propia Junta el importe definitivo y condiciones de suscripción y desembolso que podrán ser delegadas a favor del Órgano Administrativo a tenor de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anonimas.

Tercero.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

A tenor de lo prevenido en el artículos 112, 212 y concordantes, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anonimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas.

Lleida, 9 de septiembre de 2005.—La Presidente de Consejo, Antonia Puig Forcada.—47.282.

### CONSTRUCCIONES VEGASTUR, S. L. SUARCON CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Construcciones Vegastur, S. L. y Suarcon Construcciones, S. L., se ha dictado con fecha 4-7-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, de los referidos deudores por importe de 777,58 euros y 456,45 euros, respectivamente.

Gijón, 23 de agosto de 2005.–D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.–46.350.

## CONSTRUCCIONES AUXILIARES ARVIC, S.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Construcciones Auxiliares Arvic, S.L. se ha dictado con fecha 17-5-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 359,42 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.–D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.–46.300.

### CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HIDRABASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 318/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Radhames Mancebo Feliz contra la ejecutada, «Construcciones y Mantenimiento Hibrabasa, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 6 de julio de 2005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.564,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 1 de septiembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial: Carmen Gay-Pobes Vitoria.—46.285.

### CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS INTERNACIONAL, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

En la Junta Universal de accionistas celebrada el pasado 1 de septiembre de 2005 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente balance final de li-

quidacion.	Euros
Activo:	
Deudores	3.077.463,99
Total activo	3.077.463,99
Pasivo:	
Capital suscrito	3.005.060,52
Reservas	66.920,87
Resultado del ejercicio	5.482,60
Total pasivo	3.077.463,99

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—D. Juan Muñoz Achirica, el Liquidador.—46.445.

## DEPORTIVO SQUASH ARSENAL, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

# SQUASH CLUB ARSENAL, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Deportivo Squash Arsenal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Squash Club Arsenal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), aprobaron en sus reuniones celebradas el día 1 de septiembre de 2005, la fusión por absorción de «Deportivo Squash Arsenal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbente y de «Squash Club Arsenal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó sobre las bases del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 4 de julio de 2005.

Se anuncia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión desde el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—El Administrador único, José Alberto Carcas Romero.—46.856.

1 a 14-9-2005

### DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE TARRAGONA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de Junio de 2005, el Accionista Único de la Sociedad Desarrollo Comercial Urbano de Tarragona, S.A. Unipersonal en Liquidación, adoptó la disolución de dicha Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 260 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—El Liquidador. La Sociedad ING Real Estate Development Spain Holding, S.A. Unipersonal. Representada por D. Ángel Severino Rodríguez Campos.—47.190.

### DONATO'S BUILDING, S.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Donato's Building, S.L. se ha dictado con fecha 6-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 6.835,97 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón. 46 293

## EGASA XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS LAS VEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

### JADARA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

### RECREATIVOS PASA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios y Accionistas de las Compañías «EGASA XXI, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad Anónima Unipersonal», «Jadara, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Recreativos Pasa, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades absorbidas), celebradas el